I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000568

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 08 ABR. 2009

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 03 de abril de 2009; el Certificado N°054/2009 de la Secretaria Municipal; la carta solicitud presentada por la Organización; la Ley N°19.862, "Establece Registro de la Personas Juridicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; La Ley N°19.418, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 03 de abril de 2009.

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el N°321, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórgase al **Comité de Desarrollo Local La Araucaria,** Personalidad Juridica N°654-2006, representada por su Presidenta doña Violeta Zagal Espinoza, cédula de Identidad N° 5.789.499-7, una subvención ascendente a $200.000.-(doscientos mil pesos), para pintar en reja perimetral de Condominio N°1 Las Torres, ubicado en pasaje los Mayas N°612, Cerrillos.

2. De la subvención otorgada, la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2009, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio respectivo con la entidad beneficiaria.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000566

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Otras Personas Jurídicas Privadas - Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CARLOS RAMOS GARCIA
Secretario Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CRG/mbb
Distribución:
C.D.L. La Araucaria
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesoreria Municipal
Secplan

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°054/2009

Cerrillos, 06 de abril de 2009

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Cerrillos, realizada con fecha 03 de abril del año en curso, se aprobó por **unanimidad otorgar las subvenciones a las organizaciones sociales que se indican, por los montos y los objetivos que en cada caso se señalan:**

Nombre de la Organización	Monto otorgado $	Destino de la subvención
Comité de Desarrollo Local La Araucaria, PJ 654/06	200.000.-	Pintura para pintar reja perimetral del condominio N°1 Las Torres ubicado en Pj. Los Mayas N°612 de Cerrillos
Grupo auto ayuda Bebedor Problema Fortaleza, PJ 487/02	120.000.-	Materiales de aseo, de oficina y para realizar reuniones y onces semanales (te, café, azúcar, etc.
Comité de Desarrollo Local Las Frutillitas, PJ 596/05	260.000.-	Según carta solicitud
Centro Cultural Cristo de la Calle	2.500.000.-	Furgón para traslado semanales de los niños
Unión Iglesia del Señor Pj 0306 de 22/08/2002	Donación	1 mediagua de 6x3 m., la que se instalará en Sao Paulo N°805
Unión Comunal de Centros de Madres	7.000.000.-	Según carta solicitud
Unión Comunal de Adultos Mayores	7.000.000.-	Según carta solicitud
Colodep Cerrillos	6.000.000.-	Según carta solicitud
La Casa de Todos de Cerrillos	5.000.000.-	Según carta solicitud
Asociación Deportiva de Fútbol Cerrillos	6.000.000.-	Según carta solicitud
Unión Comunal de Juntas de Vecinos N° 2	4.000.000.-	Según carta solicitud
Club Deportivo de Rayuela Las Torres de Desco	3.000.000.-	Para completar la construcción de la cancha de rayuela.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 16 ENE. 2009
Nº Ingreso: 440
Hora: 11:15.-

CERRILLOS, 16 de Enero de 2009.

SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Mediante el presente y junto con saludarle, vengo en representación de mi condominio Nº 1 Las Torres, ubicado en Pasaje Los Mayas Nº 612, solicitando a Ud., si lo tiene a bien, otorgar una subvención ascendente a $200.000.- (doscientos mil pesos), para comprar pinturas para hermosear nuestro condominio, la cual sería utilizada para pintar la reja perimetral de este.

Cabe hacer presente, que el año recién pasado (2008) esta subvención fue solicitada y aprobada por el Honorable Concejo Municipal, sin embargo, no se pudo concretar.

Esperando una favorable respuesta a mi petición, se despide atentamente,

VIOLETA ZAGAL ESPINOZA
RUT Nº 5.789.499-7 PSJE. LOS MAYAS 612 DEPTO. 401
TELÉFONO 08 7148138
PERSONALIDAD JURÍDICA Nº 654-2006
PRESIDENTA CONDOMINIO Nº 1 LAS TORRES

S.O. 12.